

DE LUCCHI LÓPEZ-TAPIA, YOLANDA

SITUACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Profesor Titular de Universidad del Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal de la Universidad de Málaga (d. 2002)
- Miembro del *Grupo de Investigación Garantías Procesales en un Estado de Derecho*, (Código: SEJ 252). Responsables: Juan Antonio Robles Garzón. Desde: 02/01/2006
- Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal
- Miembro de la Asociación de Profesores de Derecho Procesal "Proceso y Garantías"

RESUMEN CURRICULAR

- Tiene reconocido un sexenio de investigación.
- Es evaluadora externa de la Revista Jurídica de Investigación e Innovación (REJIE)
- La línea fundamental de investigación es la **tutela judicial efectiva de las personas vulnerables**; desde la perspectiva de las diferentes garantías procesales al entrar en contacto con la administración de justicia, y los diferentes procedimientos (judiciales o no) al servicio de las personas en situación de vulnerabilidad para la defensa de sus derechos, proponiendo mejoras en la regulación de los mismos así como cambios de estructura de los propios procesos. Ello le ha llevado a la realización de estudios, en cuanto personas vulnerables, sobre las **garantías procesales de los consumidores**, en los procesos declarativos y de ejecución de todo tipo; los procesos civiles **sobre capacidad de las personas**, específicamente la tutela judicial efectiva de las **personas con discapacidad intelectual**. Más recientemente trabaja sobre la **tutela judicial efectiva de los menores** bajo la luz del superior interés del menor como principio básico procesal en estos procedimientos. Ya en el ámbito del proceso penal, el foco se ha puesto sobre el trato jurídico-procesal de las **víctimas con necesidades especiales de protección**, reconocidos por primera vez en el Estatuto de la Víctima, promulgado en el año 2015.
- Las estancias en centros de investigación han estado siempre relacionados con los temas señalados, destacando la recientemente realizada en Reino Unido (*Human Rights Implementation Centre, University of Bristol Law School*), centrada en la implementación del Convenio de Nueva York sobre los derechos de las personas con discapacidad del año 2006.
- Producto de lo anterior se han producido diversas obras de la temática de la Red: *La delimitación judicial de la capacidad de obrar. Necesarias reformas procesales para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad cognitiva. El acceso a la justicia* (2018). *La protección de la persona discapacitada psíquica a través de la nueva jurisdicción voluntaria. Cuestiones actuales de Derecho Procesal* (2017). *Los efectos de la declaración de abusividad de cláusulas hipotecarias en la ejecución. Vivienda, préstamo y ejecución* (2015). *Spanish mortgage foreclosure and unfair terms in banking contracts*. (2015). *Aspectos procesales y civiles de la ley 1/2013 de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios* (2013). *Las víctimas con necesidades especiales de protección durante el desarrollo del proceso penal. Nueve estudios para informar un proceso penal europeo y un código modelo para potenciar la cooperación jurisdiccional iberoamericana*, (2013). *Ejecución de préstamos hipotecarios y protección de consumidores. Análisis y propuestas para una adecuada conciliación de los intereses en juego* (2013). *El debido tratamiento de las ejecuciones hipotecarias a la luz de la reciente jurisprudencia del TJUE* (2013). *Implicaciones jurídicas en la aplicación del Real Decreto-Ley 27/2012 de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios* (2013). *Las víctimas con necesidades especiales de protección durante el desarrollo del proceso penal (directiva 2012/29/ue del parlamento europeo y del consejo)* (2013)
- Ha impartido docencia en todos los títulos de grado y posgrado que se imparten en U. de Málaga, donde tiene presencia el área de Derecho Procesal.